

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta en un sólo lote y valor

Entidad número 5. Plaza de aparcamiento en construcción, señalada con el número 5, ubicada en la planta subterránea de la casa situada en Hostalets, del término municipal de Balenyà, con frente a la carretera de Barcelona a Puigcerdá, sin número señalado. Tiene una superficie de 8 metros cuadrados útiles. Linda: Frente, con paso común; derecha, entrando, con la entidad número 6; izquierda, con vestíbulo de escalera, y al fondo, con subsuelo de la carretera de su situación, mediante paso subterráneo. Cuota del 1,34 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vic al tomo 1.993, libro 54 de Balenyà, folio 1, finca número 2.133.

Finca tasada en 1.558.750 pesetas.

Entidad número 22. Piso segundo, puerta primera, en construcción, de la casa situada en Hostalets, del término municipal de Balenyà, con frente a la carretera de Barcelona a Puigcerdá, sin número señalado. Tiene una superficie de 78 metros 30 decímetros cuadrados útiles. Sus linderos, según se entra a la casa, son los siguientes: Frente, con vestíbulo de entrada, piso puerta segunda de esta planta y en parte con el vuelo de la carretera de su situación, en parte mediante terraza; derecha, entrando, con el piso puerta tercera de esta planta, mediante, en parte, con vestíbulo de escalera; izquierda, con finca propiedad de don Miquel Vilar, mediante rampa de acceso a la planta subterránea, y al fondo, con comunidad de propietarios. Cuota del 6,55 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vic al tomo 1.993, libro 54 de Balenyà, folio 52, finca número 2.150.

Finca tasada en 12.451.250 pesetas.

Dado en Vic a 3 de septiembre de 1998.—La Secretaria judicial, Guillermina Mora.—39.375.

VILLAJYOYOSA

Edicto

Doña Vicenta Noguerols Llinares, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Villajoyosa y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 266/1997, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Juan Arroba Carromero, doña María Sol Izquierdo Narváez y «Talleres Fortuna, Sociedad Anónima», en los que, por providencia de esta fecha, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días la finca que luego se dirá, habiéndose señalado para su remate el día 27 de octubre de 1998, a las trece horas y para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para que tenga lugar por segunda vez, término de veinte días, con rebaja del 25 por 100 de su valoración, el día 24 de noviembre de 1998, a las trece horas, y para el supuesto de que, igualmente, no hubiera postores en la segunda, se señala para que tenga lugar por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 12 de enero de 1999, a las doce treinta horas, y ello en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Constitución, 35 y en subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de esta subasta el de tasación en la escritura hipotecaria que luego se dirá, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de tasación para cada subasta y que en la

tercera subasta regirá lo que dispone la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la postura ofrecida no cubra el tipo de la segunda subasta.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Que todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 20 por 100 del tipo para tomar parte en las subastas.

Cuarta.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado y que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Sirva la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados-deudores, para el caso en que sea negativa la personal, por no ser hallados en su domicilio a la primera de diligencia en su busca o por hallarse en ignorado paradero.

Bien objeto de subasta

Parcela de terreno en término de La Nucia, partida de Barranco Hondo, fase I de la urbanización denominada Azagador II. Ocupa una superficie de 255,40 metros cuadrados. Dentro de su perímetro existe construida una vivienda, cuya superficie cerrada es de 90 metros cuadrados, teniendo además un garaje abierto de 20 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa d'en Sarrià al tomo 715, libro 62, folio 60, finca 8.268. Tasada, a efectos de subasta, en 10.200.000 pesetas.

Dado en Villajoyosa, 26 de junio de 1998.—La Juez, Vicenta Noguerols Llinares.—El Secretario.—38.495.

VILLANUEVA DE LA SERENA

Edicto

Doña Purificación González-Varas Ibáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Villanueva de la Serena,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 103/1998, a instancia de «Sociedad de Crédito Hipotecario Basander, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Muñoz Fernández, contra don Diego Guisado Reyes y doña Rosa Jiménez Lozano, vecinos de esta ciudad, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 15 de octubre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca y que al final se dirá.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera ni haber pedido formalmente la adjudicación la parte acreedora, se ha señalado el día 12 de noviembre de 1998, a la misma hora y lugar, sirviendo de base el 75 por 100 del tipo de la primera.

Para la tercera subasta, en caso de no haber postores ni haber pedido el acreedor formalmente la adjudicación, se ha señalado el día 10 de diciembre de 1998, a la misma hora y lugar, sin sujeción a tipo, y todo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción de la actora, deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta

de este Juzgado número 03840000/18/0103/98 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los tipos señalados para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en el Juzgado junto al resguardo de haberse efectuado el ingreso a que se refiere el número anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición quinta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Tercera.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas inferiores al tipo que sirve de base para cada una de ellas. La tercera se anuncia sin sujeción a tipo, pero si la postura ofrecida fuere inferior al tipo de la segunda, de conformidad con lo establecido en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se suspenderá la aprobación del remate, pudiendo el actor, que no haya sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en término de nueve días, previo el depósito del 20 por 100 ya fijado, y se procederá a una nueva licitación entre ambos.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Séptima.—Servirá el presente edicto de notificación a la demandada deudora de las fechas de subasta para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

Finca objeto de subasta

Vivienda tipo B, sita en la tercera planta, contando la baja como primera, en avenida de Chile, 12. Finca registral número 25.840.

Tasada, a efectos de subasta, en 6.504.144 pesetas.

Dado en Villanueva de la Serena a 26 de junio de 1998.—La Juez, Purificación González-Varas Ibáñez.—La Secretaria.—44.977.

ZARAGOZA

Edicto

Don Luis Ignacio Pastor Eixarch, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 849/1997-B, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Almacenes Santa Bárbara, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en los cuales, por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza del Pilar, 2, edificio A, tercera planta, el día 19 de octubre de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, el cual asciende a la cantidad